



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP  
EN SU REUNIÓN DE 30 DE JULIO DE 2013**

---

**I. Aprobación del Acta de 25 de junio**

Se aprueba el acta por unanimidad.

**II. Informe del Presidente y III. Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local**

Se trataron conjuntamente el punto III del Orden del Día, y el Informe del Presidente.

Por el Presidente de la FEMP se informa que el Gobierno, en el Consejo de Ministros del día 26 de julio de 2013, aprobó el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Se acordó hacer constar la solidaridad de la FEMP con las víctimas del accidente de tren ocurrido en las cercanías de la ciudad de Santiago de Compostela.

**IV. Nombramientos**

Quedan aprobados por la Junta de Gobierno, los siguientes nombramientos:

- **Comisiones de Trabajo**

Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares

**Alta:**

Sr. D. Jaume Ferrer Ribas, Presidente del Consejo Insular de Formentera.

- **Redes y Secciones**

Sección de Entidades Locales de España con Estación Náutica

(Vicepresidencia 1ª)

**Baja:**

D. Francisco José Balmori Poo. Teniente Alcalde Ayuntamiento de Llanes (Asturias)

**Alta:**

D. José Manuel Herrero Mijares. Concejales del Ayuntamiento de Llanes (Asturias)



- **Representación Institucional**

Comisión de Salud Pública

El Presidente de la Comisión, Alcalde de San Fernando de Henares (Madrid), tendrá la representación institucional de la FEMP en los siguientes Organismos:

- Comisión Institucional de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)
- Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del SIDA
- Comité Directivo del Observatorio para la Prevención del Tabaquismo.

Comisión de Cultura

Pleno de la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos (4 Titulares):

D. Carlos Fernández Bielsa. Presidente de la Comisión. Alcalde de Mislata (Valencia)  
D. Roberto Varona Alonso. Vicepresidente de la Comisión. Alcalde de Huércanos (La Rioja)  
D. Rafael Laorden Carrasco. Alcalde de Blanca (Murcia)  
D. Ramón Saiz Bustillo. Concejales de Santander

Comisión Ejecutiva de la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos (1 Titular):

D. Carlos Fernández Bielsa. Presidente de la Comisión. Alcalde de Mislata (Valencia)

Sección para el Fomento y Promoción de la Tauromaquia (CCNAT) (1 Titular):

D. Rafael Laorden Carrasco. Alcalde de Blanca (Murcia)

Consejo de Cooperación Archivística (3 Titulares):

Dña. Cristina Palacín Canfranc. Concejales de Fuentes de Ebro (Zaragoza)  
D. Ángel Fernández. Díaz Secretario General de la FEMP

Pleno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (3 Titulares):

**Baja:**

D. Jesús Turbidí Pérez. Subdirector de Estudios de la FEMP

**Alta:**

D. Ricardo Villarino Calvo. Subdirector de Educación y Cultura de la FEMP



Pleno del Observatorio de la lectura y el libro (1 Titular):

**Baja:**

D. Jesús Turbidí Pérez. Subdirector de Estudios de la FEMP

**Alta:**

D. Ricardo Villarino Calvo. Subdirector de Educación y Cultura de la FEMP

Comisión de Igualdad

**Baja** (Vicepresidencia):

Dña. Inmaculada Juárez Meléndez. Ex Alcaldesa de Algete (Madrid)

**Alta:**

Dña. Dolores Navarro Ruiz. Concejala Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid

Comisión Permanente del CMRE de igualdad entre mujeres y hombres en la vida local: 2 representantes (Presidenta y Vicepresidenta de la Comisión de Igualdad)

Dña. Dolores Navarro Ruiz (Concejala Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid)

Observatorio para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres

Dña. Dolores Navarro Ruiz (Concejala Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid)

Comisión Permanente del Observatorio para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres: 1 representante

Dña. Dolores Navarro Ruiz (Concejala Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid)

Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer: 1 representante

Dña. Dolores Navarro Ruiz (Concejala Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid)

Comisión permanente del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer: 1 representante

Dña. Dolores Navarro Ruiz (Concejala Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid)



## V. Convenios

Son aprobados por unanimidad de la Junta de Gobierno los convenios que se especifican a continuación:

- **Convenio por el que se canaliza una Subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a favor de la FEMP, para la realización de Actuaciones relacionadas con la lucha contra la Violencia de Género en el Ámbito Local**

Este convenio, con una dotación económica de 30.000 euros, tiene por objeto canalizar la subvención concedida nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 a favor de la FEMP, para el desarrollo de actuaciones relacionadas con la lucha contra la violencia de género en el ámbito local.

Las actividades que se realizarán serán las siguientes:

- Mantenimiento y actualización del "Aula virtual para la formación en el ámbito local sobre violencia de género".
- Mantenimiento del sitio web para la sensibilización, prevención, detección y atención en casos de violencia de género dirigido a las personas integrantes de los Consejos Escolares.
- Formación on-line sobre violencia de género dirigida a profesionales del medio rural.
- Realización de la "II Convocatoria del concurso de buenas prácticas locales contra la violencia de género".

- **Convenio Específico de Colaboración entre la FEMP y el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico en materia de Seguridad Vial**

El convenio tiene por objeto establecer el marco básico de colaboración entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la FEMP, en el desarrollo de una mejor y más efectiva participación de los Ayuntamientos en el diseño, ejecución y evolución de las políticas de seguridad vial que se desarrollen en sus respectivos ámbitos territoriales.

- **Acuerdo de Colaboración para el año 2013, entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la FEMP para la potenciación de la Red Española de Ciudades Saludables**

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias establecen, desde hace años, acuerdos de colaboración que buscan el fomento de los hábitos de vida saludable desde el ámbito local.



Estas actuaciones buscan la implantación de los principios de actuación correspondientes establecidos en la Fase V (2009-2013) del proyecto internacional "Healthy Cities", liderado por la Organización Mundial de la Salud, a través de la Red Española de Ciudades Saludables.

El Acuerdo de Colaboración, con una dotación económica de 300.000€, va dirigido al desarrollo de actuaciones de prevención y promoción de la salud por las Entidades Locales que integran la Red Española de Ciudades Saludables.

- **Convenio FEMP- Consejo de Europa para la contratación de un experto en el marco del Programa Benchmarking**

El Programa Benchmarking constituye una herramienta destinada a los Gobiernos Locales del sur de Europa y que persigue la optimización de los recursos financieros sobre la base de una serie de recomendaciones aprobadas por el Consejo de Europa.

Este programa piloto lanzado por el Consejo de Europa y dirigido a Portugal, España, Grecia e Italia, seleccionó ciudades miembros del Buró de CMRE, tales como Lisboa, Coimbra, Venecia, Génova, Heraklion, Tesalónica, Santander y Valladolid para participar en el mismo.

El proyecto persigue, en síntesis, la optimización de recursos en los ayuntamientos desde un punto de vista económico y financiero, con base en la siguiente metodología:

1. Adaptación de los instrumentos del programa a las necesidades específicas y legislativas del país, en colaboración con un experto internacional del Consejo de Europa.
2. Formación de dos expertos locales por país, elegidos por las asociaciones de gobiernos locales, que se encargarán gestionar el proyecto.
3. Evaluación externa de la regulación fiscal y prácticas financieras, con identificación de las áreas de mejora.
4. Elaboración de informes y recomendaciones.
5. Conferencia internacional para presentar los resultados.

Para la realización de las actividades que constituyen el objeto del Programa Benchmarking, la FEMP formalizará un Convenio de Colaboración con el Consejo de Europa, la cual le concederá una ayuda de 4.000€, con el fin de coordinar la participación de las ciudades españolas en el programa y proceder a la contratación de un experto en materia de financiación local que realice la evaluación de las mismas.

- **Convenio de Colaboración entre la FEMP y la Fundación La Casa que Ahorra, para la Mejora de la Eficiencia Energética en la Edificación.**

La Fundación La Casa que Ahorra (FLCQA) persigue el objetivo de conseguir viviendas más eficientes energéticamente en nuestro país, aportando soluciones tanto para la construcción de nuevos edificios como rehabilitación de los antiguos

Constituye el objeto del presente Convenio la regulación de la colaboración entre la FEMP y la Fundación de la Casa que Ahorra, para fomentar la aplicación de criterios de mejora de la eficiencia energética en la edificación.



- **Convenio Marco de Colaboración entre la FEMP y la Asociación Accesibilidad para Todos – La Ciudad Accesible.**

La Ciudad Accesible es una Asociación que tiene entre sus objetivos la mejora de la calidad de vida de todas las personas, en especial de las personas con discapacidad y/o dependencia y las personas mayores, a través del fomento de la Accesibilidad Universal, la Usabilidad y el Diseño para Todos, incentivando su estudio y conocimiento tanto a nivel teórico como práctico, y potenciando la investigación, análisis y formación en estas materias

El objetivo de este Convenio-Marco es establecer el marco de colaboración entre la FEMP y La Ciudad Accesible para el fomento de la accesibilidad universal, la usabilidad y el diseño para todos en los municipios, así como colaborar en la realización de actividades formativas dirigidas a técnicos y políticos en el ámbito municipal y supramunicipal, y en el diseño de programas de información a la ciudadanía sobre materias comunes, y en los eventos y actividades que se programen de forma conjunta, así como la mutua colaboración en todo aquello que ambas entidades estimen oportunas, y otras actividades similares de mutuo interés para la FEMP y para La Ciudad Accesible dentro de sus competencias.

## **VI. Haciendas y Financiación Local**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de los siguientes puntos:

- **Objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Deuda Pública 2014-2016.**

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, ha supuesto un nuevo marco jurídico de la estabilidad presupuestaria que va a permitir realizar un seguimiento más exhaustivo del grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de deuda de las entidades locales y, en caso de que se aprecie una desviación o un riesgo de incumplimiento de los mismos, establecer medidas correctoras más ágiles e inmediatas.

Teniendo en cuenta el Programa de Estabilidad y Crecimiento 2013-2016 y la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, así como lo dispuesto en el artículo 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, los Objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Deuda Pública 2014-2016 fueron presentados en la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local celebrada el 26 de junio de 2013.

Tal como establece la Ley esta propuesta ha sido aprobada por el Congreso de los Diputados y por el Senado.

Los objetivos de estabilidad presupuestaria del conjunto de las entidades locales son los siguientes:



**OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA  
DEL CONJUNTO DE LAS ENTIDADES LOCALES  
TRIENIO 2014-2016**

**Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación, SEC-95  
(En porcentaje del Producto Interior Bruto)**

2014	2015	2016
0,0	0,0	0,0

**OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA  
DEL CONJUNTO DE LAS ENTIDADES LOCALES  
TRIENIO 2014-2016  
(En porcentaje del Producto Interior Bruto)**

2014	2015	2016
4,0	4,0	3,9

**Regla de gasto para el periodo 2014-2016**

2014	2015	2016
1,5	1,7	1,9

- **Novedades Normativas, Anteproyectos y Proyectos Normativos en materia de Haciendas y Financiación Local**

Se informa a la Junta de Gobierno de las últimas novedades normativas, Anteproyectos y Proyectos que se han aprobado o están en tramitación en estos meses.

Asimismo se aprueban las observaciones realizadas por la FEMP a esos Anteproyectos y Proyectos de Ley.

1. DESTINO DEL SUPERÁVIT. Anteproyecto de Ley Orgánica de control de la deuda comercial en el Sector Público.

En la reunión de la CNAL celebrada el 16 de abril de 2013 se acordaron los términos de la modificación del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera del sector público, que se incluyen en el artículo primero apartado diez y



trece del Anteproyecto de Ley que ahora se presenta y que fue informado en el Consejo de Ministros de 28 de junio de 2013.

El Anteproyecto de Ley consta de dos artículos, una disposición adicional y dos finales.

A) El artículo primero consta de catorce apartados, en los que se modifican otros tantos preceptos la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril para ampliar el concepto del principio de sostenibilidad financiera que ahora también incluye el control de la deuda comercial.

B) El artículo segundo del Anteproyecto incorpora un nuevo apartado 3 en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre de Financiación de las Comunidades Autónomas, estableciendo un nuevo límite, más flexible, a las retenciones o deducciones mensuales que puede realizar el Estado de los recursos del sistema de financiación de las CC AA, en el caso de incumplimiento del período medio de pago a proveedores establecido.

2. MECANISMO DE PAGO A PROVEEDORES. Medidas extraordinarias de erradicación de la morosidad – “Tercera fase del mecanismo de pago a proveedores”.

En el “Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros”, BOE 29 de junio de 2013, se incluyen un conjunto de “Medidas extraordinarias de erradicación de la morosidad – Mecanismo de pago a proveedores - .

3. MUNICIPIOS CON PROBLEMAS FINANCIEROS. Medidas extraordinarias de liquidez para municipios con problemas financieros.

En la reunión de la Comisión Nacional de la Administración local de 26 de junio se presentó el Informe correspondiente a las medidas extraordinarias de liquidez para municipios con problemas financieros.

Tras la celebración de la misma se publicó el “Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros”. BOE 29 de junio de 2013.

En dicho Real Decreto se incluyen un conjunto de “Medidas extraordinarias de liquidez para municipios con problemas financieros” reguladas en los artículos 20 a 34.

4. PRÓRROGA DEL IBI 2014- 2015. Proyecto de Ley por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.

Este Proyecto de Ley fue aprobado por el Consejo de Ministros de 28 de junio y se encuentra actualmente en el trámite parlamentario del Congreso de los Diputados.

El texto incorpora las novedades normativas en materia de financiación local referentes a los siguientes tributos:

- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Catastro Inmobiliario.





5. ENDEUDAMIENTO, PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO Y COEFICIENTES CORRECTORES (IBI). Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación. BOE 29 de junio
6. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA  
  
Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. BOE 27 de junio de 2013.  
  
Proyecto de Orden de reforma de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.
7. AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. Proyecto de Ley Orgánica de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Este proyecto de Ley fue Informado en la CNAL de 16 de abril y por parte de la FEMP no se han elevado observaciones. Actualmente se encuentra en el Congreso de los Diputados.

## **VII. Consumo y Comercio**

Quedan aprobadas por la Junta de Gobierno las observaciones realizadas por la FEMP al "Proyecto de Ley de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y la creación de empleo (procedente del Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero), al establecerse en este texto legal diferentes disposiciones que afectan al régimen de las licencias de las estaciones de servicio.

## **VIII. Desarrollo Económico y Empleo**

Queda aprobada por la Junta de Gobierno la solicitud al Ministerio de Empleo y Seguridad Social para que elabore un estudio dirigido a comprobar la viabilidad de que se realicen los cambios normativos necesarios para que el coste del trabajo desarrollado por los empleados del hogar, que sea necesario para que los miembros de las familias que las contraten puedan desarrollar su trabajo fuera del hogar, se incluya como deducción en el IRPF, en el tramo nacional o autonómico.

## **IX. Formación**

- **Ratificación del Acuerdo de modificación del AFEDAP (Acuerdos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas)**

En la Junta de Gobierno del mes de mayo, se informó de la necesidad de modificar los Acuerdos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Sentencias del Tribunal Constitucional 225/2012 y 7/2013 que declaran la competencia autonómica en relación con la formación de los empleados públicos de la Administración Local". Fue la propia Junta de Gobierno la que marcó las líneas de negociación para la Administración Local y nombró al equipo de negociación encargado de esta tarea.



Tras varias reuniones, la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones llegó a un texto de consenso, pendiente de formalizarse en un documento y remitirse a las partes negociadoras desde el INAP, en su reunión el día 19 de julio. Este acuerdo, pendiente de ratificar por las partes en sus órganos de gobierno y posteriormente firmarse por la Mesa de Negociación de las Administraciones Públicas, se caracteriza por:

- Descentraliza la gestión de los fondos de formación bajo la supervisión de la FEMP en la Comisión General y las Federaciones de Municipios en cada CCAA.
- Se establece una transferencia a cada CCAA, diferenciada con los fondos de formación para la Administración Local, que se distribuirán en el seno de la anterior comisión.
- Se establece en los acuerdos el 4% de los fondos de Administración Local, como cantidad para financiar el plan de formación de la FEMP.

Queda ratificado por la Junta de Gobierno de la FEMP el Acuerdo de modificación del AFEDAP (Acuerdos de formación para el Empleo de las Administraciones Públicas)

#### X. Mancomunidades

- **Traslado a la Junta de Gobierno de la FEMP, del documento aprobado por la Comisión de Mancomunidades sobre Criterios mínimos de homogeneización de las Mancomunidades de Municipios**

La Comisión de Mancomunidades, en su reunión celebrada el pasado 8 de julio de 2013, en el municipio de Los Barrios (Cádiz), acordó trasladar a la Junta de Gobierno de la FEMP un documento en el que se recogen algunos criterios de homogeneización de las Mancomunidades de Municipios.

En este sentido, y de cara a la futura Reforma del Régimen Local, las Mancomunidades de Municipios deberían asumir unos criterios mínimos homogéneos en cuanto a su gestión y funcionamiento buscándose con ello una mayor racionalización y sostenibilidad de las Mancomunidades de Municipios. La Comisión de Mancomunidades en aras de una mayor eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos, apuesta por la fusión en la prestación de los servicios. Para ello, el modelo de las Mancomunidades de Municipios encaja perfectamente con dicha propuesta aunque es necesaria una profunda revisión del modelo de Mancomunidades.

La Junta de Gobierno aprobó el documento en el que se recogen algunos criterios de homogeneización de las Mancomunidades de Municipios.

#### XI. Salud Pública

- **Propuesta de Apoyo a la Candidatura de FEDER para el Premio Príncipe de Asturias en la Categoría Concordia**

Este año 2013 ha sido declarado, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de octubre de 2012, como Año Español de las Enfermedades Raras con el objetivo de hacer visibles estas patologías y acercarlas a los ciudadanos.



Con el fin de coordinar las actuaciones a desarrollar este año, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha creado la Plataforma de Enfermedades Raras, liderada por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, y formada por Asem- Federación Española de Enfermedades Neuromusculares, FEDER- Federación Española de Enfermedades Raras, la Fundación Isabel Gemio y la FEMP.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF) ha hecho público que presentará a la Federación Española con Enfermedades Raras (FEDER) a los Premios Príncipe de Asturias en la Categoría de la Concordia.

La Junta de Gobierno aprueba el apoyo de la FEMP a la candidatura de la Federación Española con Enfermedades Raras (FEDER) para el Premio Príncipe de Asturias, en la Categoría de la Concordia.

## **XII. Urbanismo y Vivienda**

### **• Ordenanza Tipo Reguladora del Informe de Evaluación de los Edificios**

La Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, establece la obligación de realizar un Informe de Evaluación de Edificios, obligatorio para los propietarios de los edificios de vivienda colectiva con una antigüedad superior a 50 años, así como para los titulares de edificios que quieran acogerse a ayudas públicas con el objetivo de acometer obras de conservación, accesibilidad universal o eficiencia energética, que deberá contar con:

- La evaluación del estado de conservación del edificio, equivalente a la Inspección Técnica de Edificios
- La evaluación de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad
- La certificación de la eficiencia energética

La FEMP ha procedido a elaborar una Ordenanza Tipo para la Inspección Técnica de Edificios, que fue aprobada por Comisión de Urbanismo y Vivienda de la FEMP en su sesión de 4 de julio de 2013.

La Junta de Gobierno aprueba la Ordenanza Tipo reguladora del informe de evaluación de los edificios.

## **XIII. Redes Territoriales y Secciones**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de los Estatutos de la FEMP la Junta de Gobierno aprueba los siguientes acuerdos referidos a los Comités, Redes y Secciones u otros órganos de naturaleza análoga de la FEMP.

### **• Acuerdos adoptados en la VIII Asamblea de la Red Española de Ciudades por el Clima. Valencia, 27 junio 2013**

Se ratifican por la Junta de Gobierno los acuerdos adoptados en la VIII Asamblea de la Red Española de Ciudades por el Clima, en la cual se aprobó el Plan de Trabajo correspondiente al año 2013 y las



nuevas Normas de funcionamiento de la Red Española de Ciudades por el Clima, adaptadas a las Normas aprobadas por la Junta de Gobierno de la FEMP en su sesión de 6 de marzo de 2013.

- **Acuerdos adoptados por la Asamblea de la Sección de Comarcas Mineras (ACOM-España).**

La Asamblea General de la Sección de Comarcas Mineras, se reunió el 1 de Julio de 2013 en Mieres (Asturias).

El orden del día de la Asamblea fue el siguiente:

- 1º.- Modificación de Estatutos de ACOM España
- 2º.-Elección del Presidente
- 3º.-Ruegos y preguntas

Conforme al orden del día, durante la Asamblea General de la Sección de Municipios Mineros, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Votación de las enmiendas de los nuevos Estatutos de ACOM. Son rechazadas todas las enmiendas presentadas, al no obtenerse en la votación la mayoría de dos tercios (2/3) del número total de votos que establece el actual art. 27 de los estatutos de ACOM.
- 2.- Votación de los nuevos Estatutos de ACOM, formulados de conformidad con las Normas aprobadas por la Junta de Gobierno de la FEMP en su sesión de 6 de marzo de 2013. Son rechazados los nuevos Estatutos al no obtenerse en la votación la mayoría de dos tercios (2/3) del número total de votos que establece el actual art. 27 de los estatutos de ACOM.
- 3.- Elección del Presidente de ACOM España. Se presenta una única candidatura representada por Dña. Ana Luisa Durán, Alcaldesa de Villablino y actual vocal de Euracom. Se rechaza la candidatura al no obtenerse en la votación la mayoría de dos tercios (2/3) del número total de votos que establece el actual art. 27 de los estatutos de ACOM.

Se informa a la Junta de Gobierno que con posterioridad a la Asamblea se presentó un Recurso por D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán, Alcaldesa de Villablino, respecto a los votos presentes y representados en la Asamblea General de ACOM de 1 de Julio de 2013, y el resultado de las Votaciones, que fue resuelta por resolución del Sr. Secretario General de la FEMP de fecha 4 de julio de 2013 en la que se acordó:

PRIMERO.-Admitir en parte, en base al error material producido, las alegaciones formuladas por D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán, Alcaldesa de Villablino, respecto a los votos presentes y representados en la Asamblea General de ACOM celebrada el 1 de Julio de 2013, que se establecen en 86, según hojas de asistencias anexas a la resolución.

SEGUNDO.- Acordar la ratificación de acuerdos que se adoptaron en la Asamblea de ACOM celebrada el 1 de julio de 2013 en Mieres (Asturias), al no afectar dicho error material al resultado de las votaciones.

En el acta de la reunión consta la voluntad expresa de D. Angel Calvo Fernández, Alcalde de Páramo de Sil y Presidente en funciones de ACOM de dimitir de sus funciones de Presidente de ACOM.

Quedan ratificados, por parte de la Junta de Gobierno, tanto los acuerdos adoptados en la Asamblea de ACOM, como la resolución del Recurso interpuesto por D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán, Alcaldesa de Villablino.



- **Bajas en la Red Española de Ciudades por el Clima**

**Bajas:**

- Diputación Provincial de Ourense
- Ayuntamiento de Langreo (Asturias)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 289  
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS <sup>(2)</sup>: 27.583.156

(1) Datos provisionales Padrón 2012, INE.

(2) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2012, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la Red Española de Ciudades por el Clima.

- **Bajas en la Red de gobierno Locales + Biodiversidad**

**Baja:**

- Diputación Provincial de Ourense

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 238  
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS <sup>(2)</sup>: 22.856.693

(1) Datos provisionales Padrón 2012, INE.

(2) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2012, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo Insular está adherido a la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad.

- **Bajas en la Red Española de Ciudades Saludables**

**Bajas:**

- Ayuntamiento de Langreo (Asturias)
- Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante)
- Cabildo Insular de Lanzarote (Las Palmas)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 146  
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS <sup>(2)</sup>: 18.918.212

(1) Datos Padrón 2012, INE.



(2) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2012, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la Red Española de Ciudades Saludables.

- **Bajas de la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales**

**Bajas:**

- Ayuntamiento de Cortés de Arenoso (Castellón)
- Ayuntamiento de Ruesga (Cantabria)
- Ayuntamiento de Villanueva de las Torres (Granada)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 86

NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS(2): 7.102.967 habitantes

(1) Datos Padrón 2012, INE.

(2) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2012, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales.

#### **XIV. INTERNACIONAL**

En materia Internacional, se da cuenta a la Junta de Gobierno de los siguientes temas

- **102ª -Sesión Plenaria del Comité de las Regiones (Bruselas)**

Los días 3 y 4 de julio se celebró en Bruselas la 102ª reunión del Pleno del Comité de las Regiones.

En esta edición, se dio la bienvenida a los miembros de la delegación croata, al haberse convertido desde la Republica de Croacia, el 1 de julio de 2013, en miembro de la Unión Europea.

Contó también con la participación del Viceministro de Asuntos Exteriores de Lituania quien explicó brevemente cuales van a ser las prioridades de la Presidencia Lituana, país que desde el 1 de julio de este año asumió la Presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea, para los próximos 6 meses.

- **Buró Ejecutivo de CGLU. Lyon**

El pasado 7 de junio tuvo lugar en Lyon la reunión del Buró Ejecutivo de CGLU. Los temas abordados fueron los siguientes:

- 1.- Estado de los preparativos de la Cumbre de Rabat, donde se celebrará del 1 al 4 de octubre el 4º Congreso Mundial del CGLU
- 2.- La cultura en la agenda de CGLU. Se presentó el documento "La cultura en la agenda de CGLU".
- 3.- Solidaridad con las autoridades locales de Siria



- 4.- GOLD III: Acceso a los servicios básicos: Informe de avance
- 5.- Procesos destacados de la agenda internacional: Post-Rio, Post-2015, Habitat III
- 6.- Informe del Comité de Gestión Financiera
- 7.- Informe de la Comisión de Asuntos Estatutarios.
- 8.- Selección de la sede del Buró Ejecutivo y Consejo Mundial de CGLU en 2014

- **VII Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales “Experiencia América” 12-14 de junio (Puerto Iguazú-Misiones-Argentina)**

La ciudad de Puerto Iguazú (Misiones-Argentina) acogió durante los días 12, 13 y 14 de junio el VII Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales “Experiencia América”, organizado por la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA) y la Federación de Municipios de Argentina (FAM), que contó con la presencia de más de 2.000 representantes de gobiernos locales de toda América latina.

Los representantes de la FEMP participaron como ponentes en las siguientes mesas redondas; Los grandes desafíos de los gobiernos locales; La internacionalización de las ciudades; Transparencia y Calidad en la Gestión Local.

- **PLATFORMA: “Seminario de Diálogo y Desarrollo de capacidades de Autoridades locales y regionales en América Latina en los ámbitos de gobernanza y desarrollo local” Iguazú, Argentina 10 de junio de 2010**

Los días 10 y 11 de junio se celebró en Iguazú (Argentina) el “Seminario de Diálogo y Desarrollo de capacidades de Autoridades locales y regionales en América Latina en los ámbitos de gobernanza y desarrollo local” en el marco del proyecto financiado por la Comisión Europea y liderado por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), a través de la Plataforma de Autoridades Locales y Regionales para el desarrollo “Plataforma”, del que la FEMP es socio fundador.

El seminario contó con la participación de más de 60 cargos electos, representantes tanto de los gobiernos descentralizados de América Latina como de sus asociaciones, con el objetivo de informar sobre la nueva política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea, de los instrumentos de cooperación que la Comisión Europea ha propuesto en el “Marco Financiero Plurianual 2014-2020”, así como de las oportunidades de partenariado que se abren a partir del año 2014 entre los gobiernos locales de ambas regiones.

- **Participación en proyecto del COPPEM cofinanciado por la Comisión Europea**

El pasado 20 de junio, se aprobó un proyecto europeo sobre *“La promoción de políticas de igualdad en la región euro-mediterránea”*, presentado (COPPEM) y en el que la FEMP participa como asociado. El proyecto tendrá una duración de 36 meses y un presupuesto de 976.311 euros que será cofinanciado por la Comisión Europea en un 75%.

Las actividades que corresponden desarrollar a la FEMP son las siguientes:

- Participar en las reuniones del Comité de Pilotaje.



- Ayudar en la identificación de organizaciones de la sociedad civil y de autoridades locales españoles para involucrarlos activamente en el proyecto.
- Colaborar para la realización de la Carta Euro-mediterránea para la igualdad entre hombres y mujeres en la vida local.
- Organizar una conferencia internacional al finalizar el proyecto.
- Identificación de buenas prácticas españolas
- Colaborar en la difusión de las actividades del proyecto (página web, Carta Local).

- **Agenda de Convocatorias Internacionales**

Se informa a la Junta de Gobiernos de las Convocatorias de reuniones en materia internacional hasta final de año.